

Proceso : ACCION DE TUTEL PRIMERA INSTANCIA.-
Accionante : YENIT ARAGON ARACU.-
Accionado : MINDEFENSA Y OTROS.-
Radicación : P. NRO.19-573-31-03-001-2019-00069-00.-



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO TEJADA, CAUCA.-

Puerto Tejada, Cauca, dos (02) de agosto de dos mil veintiuno (2021).-

Auto de Sustanciación No. 116 .-

Excluida de revisión, se recibe de la Honorable Corte Constitucional la presente ACCIÓN DE TUTELA incoada por YENIT ARAGÓN ARACÚ contra MINISTERIO DE DEFENSA Y OTROS, en la que se declaró la carencia actual de objeto por hecho superado.

En razón a lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

Primero: OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo dispuesto por la Honorable Corte Constitucional al excluir de revisión la presente acción.

Segundo: EN FIRME el presente auto, previa cancelación de su radicación en los libros respectivos, llévase al archivo el expediente, donde permanecerá a disposición de las partes, para lo que estimen pertinente.-

NOTIFIQUESE.-

La Jueza,

NÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO.-

Firmado Por:

Proceso	:	ACCION DE TUTEL PRIMERA INSTANCIA.-
Accionante	:	YENIT ARAGON ARACU.-
Accionado	:	MINDEFENSA Y OTROS.-
Radicación	:	P. NRO.19-573-31-03-001-2019-00069-00.-

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez Circuito

Civil 001

Juzgado De Circuito

Cauca - Puerto Tejada

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

7ee76b1b623b99de65ec76b6f27b71301774afe42d3b91fabb0f560825d0310d

Documento generado en 02/08/2021 08:01:51 a. m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>